ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 97 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 12.AGOSTO.2015

En Teno, siendo las 15:11 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **AGOSTO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº97** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- **SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 94/ período 2012-2016	1
02	Correspondencia recibida y despachada	2
03	Cuentas	2
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	3
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	4
06	Acuerdo para celebrar Contrato, según articulo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Mejoramiento de aguas servidas, San León de Morza, el Heraldo y la Estrella de Huemul” comuna de Teno “ ID 4723 -22-LP15	6
07	Acuerdo para celebrar Contrato, según articulo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Construcción de multicanchas en Villa Navidad y sector Piedra Blanca”, comuna de Teno, ID 4723-23-LP15	6
08	Acuerdo para celebrar Contrato, según articulo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Habilitación Unidad Pre básica Escuela Los Alisos” comuna de Teno ID 3695 - 49 LE15	7
09	Varios	7

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 94/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 94, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 08 de julio de 2015.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 279/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 94, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 08 de julio de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa al Concejo Municipal que no hay correspondencia recibida ni despachada

SRTA. ALCALDESA: Ante lo señalado por el Secretario Municipal, manifiesta continuar con el punto siguiente de la Tabla Ordinaria.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene señalando que desea dar cuenta de su participación en el Congreso de Municipalidades, llevado a cabo entre 4 al 7 de agosto, en la ciudad de Santiago, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Formación de la nueva Academia de Capacitación, a nivel Nacional y Regional, la que va impartir cursos en las distinta municipalidades del país, los que estarán dirigidos a concejales y funcionarios
- Proceso de la desmunicipalización de la Educación, el que se llevará a cabo en un plazo de 5 a 8 años
- El Ministerio de Educación seguirá entregando recursos para el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales, además del aumento de la Ley SEP, destinado a la calidad de la educación, recursos que se aportarán hasta que se desmunicipalice la educación a cargo de las municipalidades. Agrega que los recursos de la Ley SEP aumentarán al igual que los colegios subvencionados, los que deberán ser destinados a la capacitación de los profesores, entre un 40 a un 50%, de lo recibido.
- En materia de probidad y transparencia se conformó la Comisión de Ética, la que empezó inmediatamente a funcionar desde el día de su creación.
- En el área de Salud, se informó sobre la reconstrucción de consultorios, del tipo de calidad de salud a entregar a la ciudadanía, además de trabajar sobre el modelo de prevención de la salud fomentando los recursos de la autonomía municipal de prevención de la comunidad, para asegura una mejorar salud de las personas, manifestando, que es una actividad a futuro y lograr la felicidad de la población.
- Con respecto a la temática de seguridad ciudadana, se efectuaron comparaciones en relación a las municipalidades que dependían de altos ingresos y bajos ingresos, informando la SUBDERE que es una materia que requiere equiparación entre municipios grandes y chicos, donde dicha Subsecretaría va a traspasar los recursos para que se invierta en las comunas más pobres.
- Agenda de Modernización del Sistema Municipal, conjuntamente con recibir mayores ingresos a través del del Fondo Común, 22 mil millones de pesos, se implementará en las municipalidades una mayor profesionalización del recurso humano, equiparándose los grados con el sector público y con ello un aumento de las remuneraciones de los funcionarios. Agrega que a través de capacitación los funcionarios puedan tener un título y con ellos ascender de grado lo que les generará mayor remuneración. Añade que se implementarán fondos concursables para que los funcionarios puedan participar.
- Aumento en gasto en Personal del 35 a 40%, aumentándose también el porcentaje de personal a contrata del 20 a 40%, además de solucionar la deuda del incremento previsional

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal incorporar a la presente tabla ordinaria, en el punto 5º una modificación presupuestaria tendiente a suplementar la cuenta Vestuario, destinado a la compra de uniforme para los funcionarios municipales, en la suma de 1 millón 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 280/2015

INCORPORAR, a la presente Tabla Ordinaria del Concejo Municipal de Teno, propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, por la suma de 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), destinada a la compra de uniformes del personal municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas de Educación, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria , es el presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo los gastos en las cuentas Otros en 1 millón de pesos; Pasajes Fletes; Bodegaje en 1 millón 500 mil pesos; Mantención y Reparación de Equipos Informáticos, por 100 mil de pesos; Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, en 2 millones de pesos, lo que totaliza la suma de 4 millones 600 mil en la cuenta , para aumentar en esa misma cifra la cuenta Acceso a Internet

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Consulta si las escuelas están en conocimiento de las modificaciones presupuestarias o éstas se realizan solamente a nivel administrativo.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que la referidas modificaciones se llevan ante solicitudes requeridas por los mismos establecimientos educacionales.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda en forma unánime la propuesta presentada, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO N° 281/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (LEY SEP Escuela El Guindo), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
	TOTAL M$	4.600.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152205	SERVICIOS BÁSICOS	4.600.-
	TOTAL M$	4.600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL

Interviene en este punto, el profesional de la Dirección de Administración de Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en calidad de Director Subrogante, ante la ausencia de la titular.

DIRECTOR FINANZAS (S): Expresa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, es por la creación de un programa de aporte de la Empresa Bayer, por la suma de 1 millón 500 mil pesos, recursos destinados al Hogar de Ancianos de Teno, aumentando la cuenta de ingresos del Sector Privado en la suma señalada, para aumentar partidas de gastos, para ejecutar hacer remodelaciones en el citado establecimiento, aumentando en el Área Programas Sociales, Programa Hogar de Ancianos, Subprograma Aportes Empresas a hogar de ancianos, en las cuentas Materiales de Usos o Consumo en la suma de 1 millón de pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 200 mil pesos y Mobiliario y Otros en 300 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Informa que los citados recursos provienen de un proyecto presentado al empresa Bayer, destinados a financiar la confección de huerto, en donde se instalaran unas bancas y un toldo, para los integrantes del Hogar de Ancianos de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes a la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 282/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150501000000	DEL SECTOR PRIVADO	1.500.-
	TOTAL M$	1.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : APORTES EMPRESAS A HOGAR DE ANCIANOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	300.-
	TOTAL M$	1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTOR FINANZAS (S): Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, dando a conocer que es una redistribución de gastos en el área de Programas Sociales, rebajando del Programa y Subprograma Convenio PRODEMU, en la cuenta A Otras Entidades Públicas, en la suma de 1 millón de pesos, para suplementar en esa misma cantidad en el Área Programas Sociales, Programa Sistema de Protección Social, Subprograma Chile Solidario Programa Puente y Ético Familiar, en la cuenta Otros Gastos en Personal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 283/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO PRODEMU
SUBPROGRAMA : CONVENIO PRODEMU

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152403099000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000.-
	TOTAL M$	1.000.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA : CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE Y ETICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
	TOTAL M$	1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la tercera modificación presupuestaria, de la propuesta incorporada a la tabla ordinaria para su autorización extemporánea, es por mayores ingresos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos, en la cantidad de 1 millón 500 mil pesos, para incrementar en el Área Gestión Interna , en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Textiles, Vestuario y Calzado en esa misma cantidad, recursos destinados a la adquisición de vestuario del personal municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 284/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.500.-
	TOTAL M$	1.500.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.-
	TOTAL M$	1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

06.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "MEJORAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SAN LEON DE MORZA, EL HERALDO Y LA ESTRELLA DE HUEMUL COMUNA DE TENO" ID 4723-22 LP15

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: Informa respecto al proyecto financiados con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios denominado Mejoramiento de Aguas Servidas San León de Morza, El Heraldo y La Estrella de Huemul, ID 4723-22-LP15, señalando que en segunda licitación pública, debido que en la primera fue declarada inadmisible por falta de antecedentes de los oferentes, fue adjudicada por la SUBDERE a la empresa Aguasin S.P.A., por el monto de $ 158.030.740.-, (ciento cincuenta y ocho millones treinta mil setecientos cuarenta pesos) IVA incluido. Agrega la citada directivo que el citado proyecto consta de 2 etapas, ofertando la mencionada empresa en la primera etapa un mejoramiento de las plantas de tratamiento en un plazo de 95 días y en la segunda etapa por un año la mantención de ellas, efectuando un control en forma mensual, debiendo informar de dichas visitas a la Dirección de Obras Municipales. Añade, que en el caso de no cumplimiento en los controles, en la bases administrativas se establecen multas al respecto.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 285/2015

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la SUBDERE, denominado **MEJORAMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SAN LEÓN DE MORZA, EL HERALDO Y LA ESTRELLA DE HUEMUL**, ID N° 4723-22-LP15, al oferente **AGUASIN S.P.A.**, RUT. N° 76.377.649-2, por un monto total de $ 158.030.740.- (ciento cincuenta y ocho millones treinta mil setecientos cuarenta pesos), IVA incluido y por el plazo de 95 corridos para la etapa 1 y más 12 meses para ejecución de etapa 2 del proyecto.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCUO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS EN VILLA NAVIDAD Y SECTOR PIEDRA BLANCA", COMUNA DE TENO, ID 4723 -23-LP15

DIRECTORA SECPLAC: Participa en este punto manifestando que éste corresponde a la licitación pública asignada con el ID 4723-23-LP15, del proyecto financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, del año2014, del Gobierno Regional. Añade que después de todos los ajuntes presupuestarios se llevó a cabo la licitación pública, recibiéndose cuatro ofertas válidas, siendo la más conveniente para el municipio la presentada por la empresa Sociedad Constructora Edifica Limitada, evaluada con nota siete de acuerdo a los criterios que incluyeron en un 30 % por el precio ofertado, la experiencia en un 30 %, el plazo de ejecución un 20 % y el cumplimiento de los requisitos formales de la licitación, en un 10 %. Agrega la Secretaria de Planificación, que el monto ofertado por la referida empresa fue por un monto de $ 29.335.592.- (veintinueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos), IVA incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos para construir ambas multicanchas

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra requiriendo que el Concejo Municipal se pronuncie para celebrar contrato con la empresa Sociedad Constructora Edifica Ltda., según lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para la construcción de multicanchas en Villa Navidad y sector Piedra Blanca, comuna de Teno.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 286/2015

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominado **CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS EN VILLA NAVIDAD Y SECTOR PIEDRA BLANCA,** ID N° 4723-23-LP15, al oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LIMITADA**, RUT. N° 76.087.899-5, por un monto total de $ 29.335.592.- (veintinueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos), IVA incluido y por el plazo de 75 corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

08.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "HABILITACIÓN UNIDAD PREBÁSICA ESCUELA LOS ALISOS ", COMUNA DE TENO, ID 3695 -49-LE15

DIRECTORA SECPLAC: Interviene nuevamente, refiriéndose al proyecto Habilitación Unidad Prebásica Escuela Los Alisos, financiado con recursos provenientes del Fondo del Apoyo a la Educación Pública FAEP 2014, el que corresponde a la licitación pública ID 3695-49-LE15. Señala que se recibieron cuatro ofertas, adjudicándose a la Constructora LEES Ltda., en la suma de $ 26.371.229.- (veintiséis millones trescientos setenta y un mil doscientos veintinueve pesos),IVA incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos. Añade la Secretaría de Planificación que los criterios de evaluación considerados para la mencionada licitación, consideraba un 50% para el plazo de ejecución, precio oferta en un 40 % y, cumplimiento requisitos formales de la oferta en un 10 %.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 287/2015

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), denominado **HABILITACIÓN UNIDAD PREBÁSICA LOS ALISOS,** ID N° 3695-49-LE15, al oferente **CONSTRUCTORA LEES LIMITADA**, RUT. N° 76.334.276-4, por un monto total de $ 26.371.229.- (veintiséis millones trescientos setenta y un mil doscientos veintinueve pesos), IVA incluido y por el plazo de 45 corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

09.- VARIOS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

- Informa que existen baldosa sueltas en las veredas de Av. Comalle, lo que ocasionó la caída de una

persona, además con el eminente peligro para quienes deben transitar por el lugar, especialmente cuando llueve.

- Consulta como se evacuarán las aguas servidas que van a provenir desde las viviendas de la nueva población que se está construyendo en el sector de Nueva Bellavista.
- Señala que no ha tenido respuesta desde hace unos dos meses de parte de la empresa encargada de los alumbrados públicos en la comuna. Agrega que en el callejón colindante con el estadio Santa Marta, existen tres luminarias que no están funcionando.
- Problemas con las ramas de árboles en el sector de Av. Bellavista, las que está provocando corte de energía eléctrica que afecta al alumbrado público y a las viviendas del sector

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS:

- Sugiere a la Alcaldesa efectuar una modificación presupuestaria en las partidas de capacitación para los integrantes del Concejo, con el objeto que se adquiera un iPad o Tablet, con lo que se reduciría y economizaría el gasto en papel que se utiliza en la confección de las citaciones, actas y otros documentos, los que se remitirían a los concejales en formato digital.

 Después de un breve intercambio de opiniones la Alcaldesa acoge la propuesta de la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida, solicitando al Concejo Municipal la votación respectiva.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 288/2015

APROBAR, con cargo al presupuesto municipal vigente, la compra de 6 (seis) iPad o Tablet para el Concejo Municipal de Teno, destinados a las labores propias de dicho órgano colegiado

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

La primera autoridad comunal encomienda a la Administradora Municipal para efectúe las gestiones necesarias para dotar al Concejo Municipal del mencionado dispositivo digital.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS:

- Señala que se encuentra muy preocupada por el tema del Plan Regulador de Comalle.

 La Alcaldesa junto con manifestar sus felicitaciones de los vecinos de Comalle por su participación a la audiencia pública convocada, informa que se repartieron más de 4.300 volantes en los diferentes sectores.

- Interviene nuevamente dando a conocer la situación actual del Hospital de Curicó, en lo referente a personal, procedimientos e implementación, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

 - El Hospital de Curicó cuenta con dos equipos de scanner, uno en el SRS y el otro en el centro Hospitalario. Agrega que se está estudiando la posibilidad de comercializar el servicio.
 - Incorporación de nuevos profesionales, el año 2014 llegaron 33 médicos y en lo que ha transcurrido el presente año se han incorporado 15, además de 9 médicos por destinación de zona, con lo que cubrirá la brecha que hay en relación de especialidades e interconsultas. Añade que hay un retinólogo y un gastroenterólogo con 44 horas y se están efectuado turnos de urgencia por especialidad y anatomía patológica y esterilización. Respecto a cardiología, hay dos especialistas con 11 horas cada uno, lo que no cubre con la demanda de atención.

 A continuación la citada concejal se refiere respecto a la solución de los casos que el hospital de Curicó tiene pendiente relacionados con la GES (Garantías Explícitas en Salud), dando a conocer extensamente desde cuando se inició dicho Plan y como se ha ido implementando en el transcurso de

tiempo. Finalmente da a conocer el procedimiento que deben seguir los usuarios del GES , para que se den cumplimientos a su garantías y a sus derechos, debiendo efectuar un reclamo ante FONASA y en el caso que la persona no quede conforme con la respuesta, puede acudir a la Superintendencia de Salud.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

- Consulta respecto a la poda de los árboles, preguntado si se llevará a cabo la licitación para contratar a la empresa que realizará dicho servicio.

 Hace uso de palabra la Alcaldesa quien informa que en los primeros días del mes de septiembre se realizará la comentada licitación.

- Pregunta sobre la ejecución del proyecto de pavimentación del camino El Guindo.

 Interviene la Alcaldesa, señalando que la citada pavimentación fue aprobada conjuntamente con otros caminos por parte del Consejo Regional y que tendría que consultar en qué estado se encuentra en la actualidad.

- Reitera petición efectuada en varias reuniones anteriores del Concejo Municipal referente a la colocación de un lomo de toro en el camino de Comalle, en el sector donde se encuentra la Escuela, manifestando si se realizaron las consultas a la Dirección de Vialidad.

 Interviene la máxima autoridad comunal señalado que en reuniones anteriores del Concejo informó que sostuvo una reunión con el Director Regional de Vialidad, oportunidad en que comprometió priorizar la colocación de señalética vial en el sector de la escuela de Comalle. Agrega la Alcaldesa, que en esa oportunidad no se estableció un plazo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL:

- Consulta sobre el cierro que fue propuesto por él en sesiones anteriores, que sería desde la bomba de bencina IPF hasta la población Don Sebastián siendo de costo municipal la obra.
 La Alcaldesa junto con reconocer el compromiso en cuestión, expresa que se está estudiando si jurídicamente corresponde hacer un cierre en una propiedad de un particular.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS:

- Proponer que los técnicos Paramédicos que trabajan en el Hogar de Ancianos de Teno, se puedan capacitar cuando se lleven a cabo capacitaciones del personal dependiente del Depto. de Salud Municipal.

- Consulta si el convenio que se celebraría con la Fundación Daya fue enviado a la Contraloría Regional.

 La primera autoridad comunal informa que se hicieron consultas en la Contraloría, donde se informó que éstas deberían hacerse formalmente, vale decir, por escrito. Acto seguido la Alcaldesa hace entrega a cada concejal de una copia de la presentación entregada en la Contraloría de Talca.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

- Manifiesta que los jóvenes que tienen a su cargo el patinodromo están preocupados debido a que este recinto está siendo utilizados por otros jóvenes que andan en bicicleta y están destruyendo la pista con los pedales.

 La Alcaldesa señala que está en conocimiento de dicha situación y por conversaciones efectuadas con tales jóvenes, los de las bicicletas, se les informó que se les iba construir un recinto para el uso del deporte que ellos práctican, en el recinto de la medialuna, a través de financiamiento FRIL

- Señala que ramaderos le han consultados si el remate de los pisos a subastar serán por metro lineal o por metro cuadrados. Agrega que el año pasado se realizó una modificación a la ordenanza, existiendo posteriormente un compromiso de llevar a cabo otra modificación.

 Interviene la primera autoridad comunal, informando que se va estudiar legalmente dicha situación, agregando, que el día sábado 22 del mes en curso se llevará a cabo el remate de pisos.

- Consulta si se está ejecutando el proyecto de veredas en la Población La Esperanza, manifestando que en el caso de que no estén en construcción, se pueden sumar al proyecto del SERVIU que se está por ejecutar prontamente.

 Interviene, señalando que dichas veredas se van a ejecutar con recursos municipales y en el supuesto que el municipio no pueda se incorpora al llamado que está haciendo SERVIU.

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS:

- Hace uso de la palabra para manifestar sus felicitaciones, a nombre de todos los concejales, a los equipos de trabajo de funcionarios, quienes participaron en las últimas emergencias acontecidas en la comuna.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:10 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh